



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES “ECP1602_3: Realizar operaciones técnicas de prevención y control de los riesgos medioambientales para la salud de la población, asociados a la calidad del aire”

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene **CARÁCTER RESERVADO**, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional del "ECP1602_3: Realizar operaciones técnicas de prevención y control de los riesgos medioambientales para la salud de la población, asociados a la calidad del aire".

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. **TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a: NIF:	Firma:
Nombre y apellidos del asesor/a: NIF:	Firma:



INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.,..., en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

1. No sé hacerlo.
2. Lo puedo hacer con ayuda.
3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda.
4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

1: Identificar los tipos de contaminantes, el origen, las fuentes de contaminación y las actividades potencialmente contaminantes para evaluar su influencia en la salud de la población y en el medio ambiente, caracterizando las fuentes de emisión, la dispersión de contaminantes, la distribución de la población y las condiciones atmosféricas y/o climáticas.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.1: Determinar los puntos críticos cercanos a las posibles fuentes de emisión según los criterios establecidos por la normativa (distancia a los focos emisores, emisores de posibles contaminantes tóxicos, zonas de especial sensibilidad, entre otros) y en función de los factores meteorológicos, climáticos y topográficos que modifican la dispersión de los contaminantes y de los efectos de los mismos sobre la salud para su posterior control sanitario y evaluación del riesgo sobre la salud.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.2: Preparar el censo de las posibles fuentes de emisión, considerando la zonificación realizada para la caracterización sobre contaminación atmosférica y zonas saturadas de ruidos y la localización cartográfica, manteniéndolo actualizado para su consulta.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.3: Identificar los documentos relativos al estado actual de contaminación para cada zona y para cada contaminante, examinándolos de acuerdo con la normativa aplicable sobre contaminantes atmosféricos, ruido y radiaciones, entre otros, evaluando su estado.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.4: Identificar los documentos en los que se recogen los planes de restricción de tráfico rodado y zonas de bajas emisiones, entre otros, analizando sus posibles consecuencias sobre los niveles de los contaminantes del aire, adecuando los sistemas de medida.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



1: Identificar los tipos de contaminantes, el origen, las fuentes de contaminación y las actividades potencialmente contaminantes para evaluar su influencia en la salud de la población y en el medio ambiente, caracterizando las fuentes de emisión, la dispersión de contaminantes, la distribución de la población y las condiciones atmosféricas y/o climáticas.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.5: Preparar los sistemas de recogida de datos, recogiendo los tipos de instalación, las posibles fuentes contaminantes, los niveles de producción, los sistemas de abatimiento de contaminantes y las emisiones entre otros, garantizando la calidad de los datos obtenidos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.6: Actualizar los procedimientos de identificación y evaluación según las normas de inspección, adaptándolos para cada tipo de actividad a la evolución de los niveles de contaminantes, tecnológica, geográfica y demográfica de la población.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

2: Inspeccionar las actividades potencialmente contaminadoras, sus fuentes emisoras y sus efectos en la calidad del aire para determinar los puntos críticos y condiciones higiénico sanitarias, estableciendo medidas de control medio ambiental, implantando sistemas de vigilancia de la calidad del aire en colaboración con la persona responsable del área y asegurando el cumplimiento de los umbrales (valores límite permitidos) establecidos para preservar la salud de la población, asegurando la representatividad de la inspección.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.1: Preparar los protocolos y procedimientos de inspección, vigilancia y control de la contaminación atmosférica, en función del objetivo de la medición, identificando las fuentes emisoras, la estrategia de la medida y los valores límite de los posibles contaminantes emitidos por las mismas, entre otros.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.2: Inspeccionar los niveles de contaminación química (partículas, gases, vapores, precipitación, nieblas, entre otros), física (ruidos, vibraciones, radiaciones y contaminación térmica) y biótica (microorganismos y pólenes), vigilando que se cumplen los niveles establecidos, siguiendo los protocolos de inspección y medida.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.3: Anunciar la visita de inspección a las instalaciones con la antelación suficiente a la actividad potencialmente contaminadora, excepto en los casos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



2: Inspeccionar las actividades potencialmente contaminadoras, sus fuentes emisoras y sus efectos en la calidad del aire para determinar los puntos críticos y condiciones higiénico sanitarias, estableciendo medidas de control medio ambiental, implantando sistemas de vigilancia de la calidad del aire en colaboración con la persona responsable del área y asegurando el cumplimiento de los umbrales (valores límite permitidos) establecidos para preservar la salud de la población, asegurando la representatividad de la inspección.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
de incumplimiento grave, disponiendo de los medios para llevarla a cabo.				
2.4: Verificar los datos relativos a la inspección "in situ" con los representantes de la actividad potencialmente contaminadora, contrastándolos con los datos recopilados previos a la inspección.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.5: Inspeccionar las instalaciones que desarrollan actividades potencialmente contaminantes de la atmósfera, teniendo en cuenta criterios normalizados de valoración y estándares (Mejores Técnicas Disponibles (MTD), valores límite, posible afección a la población, entre otros), estableciendo los medios para su vigilancia y control.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.6: Cumplimentar el informe de inspección "in situ", indicando, si procede, la toma de muestra y análisis, identificando los riesgos asociados en las actividades inspeccionadas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.7: Cumplimentar la actas, tomando las acciones legales que procedan, prestando apoyo a la persona responsable del levantamiento del acta.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.8: Comunicar las alteraciones detectadas a la instalación potencialmente contaminadora, transmitiendo la información con claridad, de manera ordenada, estructurada, sencilla y precisa, incluyendo las recomendaciones y medidas correctivas a introducir en el caso de riesgo inminente para la salud pública y para el medio ambiente.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

3: Analizar las propiedades físicas y químicas de muestras de calidad del aire mediante los equipos, reactivos y protocolos (in situ y/o en laboratorio físico) en función del contaminante para obtener datos trazables, cualitativos y cuantitativos de la muestra ensayada, aplicando técnicas analíticas, atendiendo al parámetro y tipo de contaminante a ensayar.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4



3: Analizar las propiedades físicas y químicas de muestras de calidad del aire mediante los equipos, reactivos y protocolos (in situ y/o en laboratorio físico) en función del contaminante para obtener datos trazables, cualitativos y cuantitativos de la muestra ensayada, aplicando técnicas analíticas, atendiendo al parámetro y tipo de contaminante a ensayar.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.1: Comprobar la sensibilidad, precisión y límites de detección relativos al tipo de análisis en los equipos de medida, garantizando la obtención de resultados fiables, limpiando y calibrando los equipos de medida antes de la medición.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.2: Preparar los reactivos y las muestras, envasando y etiquetando dichas muestras o reactivos de forma inequívoca y siguiendo los procedimientos de trabajo y las normas de seguridad (condiciones de temperatura durante el almacenamiento y transporte, empleo de envases que eviten la pérdida de muestra o su integridad, entre otros) para su utilización en el análisis in situ o en laboratorio permanente, comprobando que no han alcanzado su fecha de caducidad.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.3: Analizar las muestras conforme a PNT y manuales operativos de medida y análisis de muestras, garantizando la calidad de los datos obtenidos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.4: Gestionar los residuos generados como consecuencia del procedimiento analítico, eliminándolos en función del tipo de residuo y peligrosidad, cumplimentando los registros diseñados a este efecto, evitando posibles contaminaciones cruzadas y respetando el medio ambiente y el sistema de gestión ambiental implantado, entregándolos a un gestor autorizado de acuerdo a lo establecido en la normativa relativa a residuos y suelos contaminados para una economía circular.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.5: Registrar los valores de las mediciones efectuadas y los datos de influencia (condiciones ambientales, persona que lo realiza, equipo empleado, entre otros), archivando dichos datos en los soportes prefijados tales como hojas Excel, registros en el modelo digital de simulación, entre otros, permitiendo el posterior tratamiento de los datos y la emisión de un informe de resultados de laboratorio.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.6: Elaborar los informes en el plazo establecido recogiendo la identificación inequívoca de las muestras, los resultados obtenidos, métodos y equipos empleados, condiciones ambientales si aplican, fechas y personas que lo realiza, entre otros.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.7: Efectuar las actividades de laboratorio, asegurando el cumplimiento de normas sobre prevención de riesgos laborales, evitando el riesgo en origen y protegiendo, si procede, a la persona que lo realiza mediante el uso de	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



3: Analizar las propiedades físicas y químicas de muestras de calidad del aire mediante los equipos, reactivos y protocolos (in situ y/o en laboratorio físico) en función del contaminante para obtener datos trazables, cualitativos y cuantitativos de la muestra ensayada, aplicando técnicas analíticas, atendiendo al parámetro y tipo de contaminante a ensayar.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
Equipos de Protección Individual (EPI) o cualquier otra medida preventiva y organizacional.				

4: Analizar modelos de dispersión de contaminantes, cálculo de altura de focos, sistemas y criterios de calidad para elaborar simulaciones, evaluaciones de impacto y emisión de Autorización Ambiental Integrada (AAI), aportando información clave en estudios previos y normativa, asegurando la competencia y la emisión de resultados representativos, homogéneos y fiables para el cumplimiento de los valores límite.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
4.1: Recopilar los datos meteorológicos empleados de las redes de medida, incluyéndolos en el modelo digital de simulación reconocido por las entidades competentes.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.2: Determinar los niveles de emisiones o estimaciones empleadas de valores de emisión considerando fuentes contrastadas o de las propias empresas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.3: Evaluar las simulaciones obtenidas, mediante parámetros de exactitud e incertidumbre con mediciones realizadas, validado su veracidad y validez.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.4: Comparar los resultados obtenidos de las simulaciones obtenidas con valores de referencia, comprobando que no afectan a la salud humana ni al medio ambiente.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

5: Registrar la cuantificación, evaluación e interpretación de los resultados obtenidos en la toma de muestras y/o medidas para comprobar si los datos obtenidos superan los límites legales, evaluando el cumplimiento de los parámetros contaminantes con los valores límite bajo la supervisión de la persona responsable del área.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4



5: Registrar la cuantificación, evaluación e interpretación de los resultados obtenidos en la toma de muestras y/o medidas para comprobar si los datos obtenidos superan los límites legales, evaluando el cumplimiento de los parámetros contaminantes con los valores límite bajo la supervisión de la persona responsable del área.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
5.1: Elaborar los informes, empleando un lenguaje sencillo y comprensible para la toma de decisiones.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.2: Calcular los resultados emitidos por el laboratorio, tomando el dato cuantificado bruto junto con los datos y condiciones del muestreo, expresándolo en las unidades determinadas, conformando un resultado único para cada parámetro evaluado.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.3: Redactar el informe de ensayo, incluyendo los procedimientos de muestreo y análisis, los resultados obtenidos y su interpretación, así como las posibles medidas correctoras, informando al personal y/o empresa o entidad afectada, por escrito o por otro medio verificable.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.4: Elaborar los informes finales, empleando los datos recogidos en la inspección junto con los resultados de análisis incluyendo los procedimientos de muestreo y análisis, los resultados obtenidos y su interpretación, verificando y validando la representatividad del muestreo e interpretando los resultados.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.5: Comprobar los resultados finales de las medidas, revisando que están dentro de los niveles límite y valores objetivo del muestreo, examinando el resultado obtenido en la medición y validando la protección higiénico-sanitaria de la salud de la población, informando a la empresa o la persona responsable de los resultados para posible toma de decisiones.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>